



2010 MAR -1 P 5: 25

ACTA NÚMERO 035/2010.-

**ACTA DE SESIÓN DE LA CÁMARA ADMINISTRATIVA  
 CELEBRADA EL DÍA DIECISIETE (17) DE FEBRERO DEL AÑO 2010**

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, hoy día diecisiete (17) del mes de febrero del año dos mil diez (2010), siendo las ocho horas y cuarenta y cinco minutos de la noche (8:45 P.M.), la Cámara Administrativa de esta Junta Central Electoral se reunió en su local de la Avenida 27 de Febrero esquina Luperón, con la asistencia de los señores Magistrados **DR. ROBERTO ROSARIO MÁRQUEZ**, en su calidad de Presidente; **DR. CÉSAR FRANCISCO FÉLIZ FÉLIZ**, Miembro; **DR. JOSÉ ÁNGEL AQUINO RODRÍGUEZ**, Miembro; asistidos por la **DRA. FLOR ALBA SANZ GALAY**, Secretaria; para tratar la siguiente agenda:

**CONOCIMIENTO DEL ACTA DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL NO. 037/2010, de fecha 16-02-10,** relativa a la Evaluación de las Propuestas Económicas de los Oferentes de la Licitación Pública Nacional **PARA LA ADQUISICIÓN DE CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTAS (43,500) CASETAS DE VOTACIÓN, TREINTA MIL (30,000) URNAS Y TRECE MIL OCHOCIENTOS (13,800) ORGANIZADORES DE BOLETAS**, las cuales corresponden a la segunda partida de materiales electorales que serán utilizados en las Elecciones Congresuales y Municipales de mayo del 2010.

Comprobada la asistencia de todos los Miembros de la Cámara Administrativa de la Junta Central Electoral, su Presidente declaró abierta la Sesión.

**DESARROLLO:**

**I. ACTA DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL.**

El Magistrado Dr. Roberto Rosario Márquez, Presidente de la Cámara Administrativa, inició la sesión, la cual tiene como único punto de agenda el conocimiento del Acta de la Comisión de Licitaciones de la Junta Central Electoral No. 037/2010 de fecha dieciséis (16) de febrero de 2010. Acto seguido, los Magistrados Dr. César Francisco Félix Félix y el Dr. José Ángel Aquino Rodríguez, procedieron a exponer sus puntos de vista sobre el tema.

Luego de un intercambio de impresiones entre los Miembros de la Cámara Administrativa, y dando cumplimiento a la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios y Concesiones, con Modificaciones de la Ley 449-06, vista el Acta de la Comisión de Licitaciones, que copiada textualmente expresa lo siguiente:

**ACTA DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES No. 037-2010.** En la oficina de la Comisión de Licitaciones, sito en la Av. 27 de Febrero Esq. Av. Gregorio Luperón, siendo las cinco horas y quince minutos de la tarde (5:15 P.M.) del día dieciséis (16) del mes de febrero, del año dos mil diez (2010), se reunieron los miembros de la referida Comisión, señores: **DR. PEDRO VÍCTOR GONZÁLEZ**, Presidente, **DRA. ZAIDA MEDINA SÁNCHEZ**, Miembro, **DR. LUÍS RAMÓN CORDERO GONZÁLEZ**, Miembro y el **LIC. LEONARDO GARCÍA**, Miembro-Secretario, todos de conformidad con la convocatoria que les fuera hecha al efecto por el Presidente de la misma.

*[Handwritten signatures and initials on the right margin, including "C.F.F." and "P.J."]*

El Presidente de la Comisión de Licitaciones, DR. PEDRO VÍCTOR GONZÁLEZ, dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes, que el LIC. GUARÍNO CRUZ, Asesor Legal de esta Comisión, presentó excusas para ausentarse y que esta reunión se desarrollará sin su presencia, la cual ha sido convocada para conocer y decidir sobre la siguiente:

**AGENDA:**

- a) Evaluación de las Propuestas Económicas de los Oferentes de la Licitación Pública Nacional Ref.: **JCE-CL-LPN-17-2009, PARA LA ADQUISICIÓN DE CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTAS (43,500) CASETAS DE VOTACIÓN, TREINTA MIL (30,000) URNAS Y TRECE MIL OCHOCIENTOS (13,800) ORGANIZADORES DE BOLETAS**, las cuales corresponden a la segunda partida de materiales electorales que serán utilizados en las Elecciones Congresuales y Municipales de mayo del 2010.
- b) Tratar cualquier otro asunto de interés.

El Presidente informó que la Institución tenía que abocarse a la programación y ejecución de las compras, conforme a la Ley 340-06, de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), y su modificación contenida en la Ley 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006) y al manual de procedimiento de la Junta Central Electoral.

**VISTO:** El Pliego de Condiciones Específicas de la Licitación Referencia: **JCE-CL-LPN-17-2009**, relativo a la adquisición de **CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTAS (43,500) CASETAS DE VOTACIÓN y TREINTA MIL (30,000) URNAS ELECTORALES**.

**VISTA:** La comunicación, dirigida al Magistrado Dr. Roberto Rosario Márquez, Presidente de la Cámara Administrativa y demás Miembros, debidamente aprobada, en la que el Lic. Joel D. Lantigua, Director Nacional de Elecciones, solicita la aprobación para la compra de **TRECE MIL OCHOCIENTOS (13,800) ORGANIZADORES DE BOLETAS**, para ser utilizados en los Colegios electorales de las Elecciones Congresuales y Municipales de mayo del 2010.

**VISTA:** La comunicación CL-106/10 de fecha veinte (20) de enero del año 2010, en la que la Comisión de Licitaciones solicita a los proponentes de la Licitación Ref.: JCE-CL-LPN-07-2009, incluir en el requerimiento propuestas para suplir **TRECE MIL OCHOCIENTOS (13,800) ORGANIZADORES DE BOLETAS**, según características que se suministran en la comunicación.

**VISTO:** Los comprobantes de constitución de la Garantía de Seriedad de la Oferta, depositados por: **MC Kenzie & Asociados, S. A., DP International, S. A., Industria de Sobres Dominicanos, C. por A. y Cartonera Rierba, S. A.**, participantes en la Licitación Pública Nacional Ref.: JCE-CL-LPN-17-2009.

**VISTA:** La comunicación CL-112/10 de fecha veintinueve (29) de enero del año 2010, en la que la Comisión de Licitaciones, remite a la Dirección Nacional de Elecciones, las muestras de Casetas de Votación, Urnas Electorales y Organizadores de Boletas, presentadas por las empresas: **MC Kenzie & Asociados, S. A., DP International, S. A., Industria de Sobres Dominicanos, C. por A. y Cartonera Rierba, S. A.**, a los fines de ser evaluadas.

C.F.F.

J.

4.

**VISTA:** La comunicación CL-127/10 de fecha treinta (30) de enero del año 2010, en la que la Comisión de Licitaciones, remite a la Dirección Nacional de Elecciones, en adición al oficio CL-112/10, las muestras de Casetas de Votación y Urnas Electorales, presentadas por la empresa **Industria de Sobres Dominicanos, C. por A.**, a los fines de que sean evaluadas.

**VISTO:** El oficio DNE-034-2010 de fecha primero (1ro.) de febrero del año 2010, a la firma del Lic. Joel D. Lantigua, Director Nacional de Elecciones, en el que expresa sus consideraciones técnicas sobre las propuestas presentadas por los Oferentes: **Industria de Sobres Dominicanos, C. por A., Cartonera Rierba, S. A., MC Kenzie & Asociados, S. A. y DP International, S. A.**, participantes en la Licitación Pública Ref.: JCE-CL-LPN-17-2009.

**VISTO:** El oficio DNE-080-2010 de fecha dieciséis (16) de febrero del año 2010, a la firma del Lic. Joel D. Lantigua, Director Nacional de Elecciones, en el que expresa sus consideraciones técnicas sobre las propuestas presentadas por la empresa **Industria de Sobres Dominicanos, C. por A.**

**VISTA:** El Acta No. 017-2010 de fecha veintisiete (27) del mes de enero del año 2010, de esta Comisión de Licitaciones, en la que califica a los Oferentes de la Licitación Pública Ref.: JCE-CL-LPN-17-2009.

**VISTA:** La comprobación del Acta de Asamblea del veintinueve (29) de enero del año 2010, para la apertura de Ofertas Económicas de la Licitación Pública Ref.: JCE-CL-LPN-17-2009, certificada por la LIC. ANGELA CEPEDA, Notario Público Actuante, en la cual se encuentran resumidas las Propuestas Económicas presentadas por los Oferentes: **Industria de Sobres Dominicanos, C. por A., Cartonera Rierba, S. A., MC Kenzie & Asociados, S. A. y DP International, S. A.**, participantes en la Licitación de referencia.

**VISTA:** La comunicación OCA No.0680/2010 de fecha nueve (09) de febrero del 2010 a la firma del Dr. Roberto Rosario Márquez, Magistrado Presidente de la Cámara Administrativa de la JCE, en la que remite, para los fines que corresponda, a la Comisión de Licitaciones y otros organismos de la Institución, el oficio DG No. CAC-1002002638, en el que la Dirección General de Impuestos Internos, informa sobre la decisión de autorizar la exención del pago del Impuesto a la Transferencias de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS), a favor de la Junta Central Electoral durante el Proceso Electoral del 16 de mayo del 2010.

**VISTA:** La Ley 340-06, sobre Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006), y sus modificaciones contenidas en la Ley 449-06, el decreto No. 490 de fecha treinta (30) de agosto del año dos mil siete (2007), reglamentos de la citada Ley.

**VISTA:** Ley Electoral No. 275/97, de fecha veintiuno (21) de diciembre del año mil novecientos noventa y siete (1997) y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO:** Que el objetivo principal de la JUNTA CENTRAL ELECTORAL es garantizar que las compras y contrataciones estén ceñidas a las normativas vigentes y a los principios de transparencia e igualdad de condiciones para los Oferentes.

**CONSIDERANDO:** Que la valoración de las ofertas presentadas por los Oferentes participantes en la Licitación Pública Nacional Ref.: JCE-CL-LPN-17-2009, debe hacerse de conformidad con las disposiciones de la Ley 340-06 y sus modificaciones contenidas en la Ley 449-06, tomando en consideración la oferta más conveniente para los intereses institucionales, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente, la garantía, y demás condiciones establecidas en el Pliego de Condiciones para la indicada Licitación.

**CONSIDERANDO:** Que la Cámara Administrativa de la JCE, como órgano competente para decidir sobre las compras y contrataciones de la Institución, decidió instruir a la Comisión de Licitaciones para seleccionar la modalidad e iniciar el procedimiento para la escogencia de las empresas que suministrarán los materiales objetos del presente procedimiento, los cuales serán utilizados en los Colegios Electorales de las Elecciones Congresuales y Municipales de mayo del 2010.

**CONSIDERANDO:** Que las empresas participantes en el Acto de Apertura de las Propuestas Económicas de la Licitación Pública Ref.: JCE-CL-LPN-17-2009, presentaron las siguientes propuestas:

**INDUSTRIA DE SOBRES DOMINICANOS, C. por A., cotiza**

Cant.	Descripción	P/Unidad	Total
43,500	Podium votación (Caseta)  <u>Condiciones técnicas:</u> Troquel tipo podium con impresión a un color cartón calibre 450 a 500 DW, la muestra se entregó con troquel hecho a cortes manuales, para el trabajo final se elaborará un troquel industrial.	61.95	2,694,825.00
15,000	Urnas nivel congresional  <u>Condiciones técnicas:</u> Cartón calibre 350 DW el tamaño 15 x 15 x 23 con cuatro ventanas laterales de plástico pvc transparente o acetatus con impresión a un color, incluye un portacandado.	243.75	3,656,250.00
15,000	Urnas nivel municipal  <u>Condiciones técnicas:</u> Cartón calibre 350 DW el tamaño 15 x 15 x 23 con cuatro ventanas laterales de plástico pvc transparente o acetatus con impresión a un color, incluye un portacandado.	243.75	3,656,250.00
	<b>Subtotal</b>		10,007,325.00
	<b>Más 16 % ITBIS</b>		1,601,172.00
	<b>Total General</b>		<b>RD\$11,608,497.00</b>

Condiciones de pago: 50% de avance y 50% 30 días de crédito. Tiempo de entrega: 25 días después de aprobado para la impresión.

C.F.F. -  
P.

DP INTERNATIONAL, S. A., quien cotiza dos (2) propuestas:

**Primera propuesta (Entrega en almacenes JCE):**

Cant.	Descripción	P/Unidad	Total
30,000	Urnas electorales, para el nivel congresional • 4 ventanas laterales de plástico PVC transparente, calibre 10. • Tamaño: 16" x 10". • Identificada en la tapa superior con las letras "A y B", con ranuras para depositar votos. • Calidad: Cartón calibre 175 DW. • Composición: K300SQN8K300SQN8K300. • Impresión: 1 color. • Medidas exteriores: 15" x 15" x 23".	430.00	12,900,000.00
	<b>Subtotal</b>		12,900,000.00
	<b>Más 16 % ITBIS</b>		2,064,000.00
	<b>Total General</b>		<b>RD\$14,964,000.00</b>
43,500	Casetas (Podium) para votación • Modelo embalaje: Cartón calibre 450 a 500DW. • Composición: K300SQN8K300SQN8K300. • Canal: BC. • Impresión: 1 color. • Medida exterior: 15" x 18" x 50" / 31".	198.50	8,634,750.00
	<b>Subtotal</b>		8,634,750.00
	<b>Más 16 % ITBIS</b>		1,381,560.00
	<b>Total General</b>		<b>RD\$10,016,310.00</b>
13,800	Casilleros interior para casetas de votación • Juego de 13 rejillas de dos casillas c/u, total 26 casillas, para integrar a las casetas de votación. • No tiene ningún tipo de impresión o numeración. • Cartón calibre 125SW. • T140 SQ130 T140. • Medidas exteriores: 17.5" x 14.5" x 30" (Altura pieza individual: 2.34").	293.50	4,050,300.00
	<b>Subtotal</b>		4,050,300.00
	<b>Más 16 % ITBIS</b>		648,048.00
	<b>Total General</b>		<b>RD\$4,698,348.00</b>

Condiciones de pago: 70% con la orden de compras, 30% contra entrega de la mercancía. Tiempo de entrega: 5-6 semanas después de recibir la confirmación del pedido (adjudicación) y el pago del anticipo. Entregas parciales serán permitidas, pudiendo hacer la primera entrega a partir de la tercera semana. Condiciones de entrega: Almacenes de la Junta Central Electoral.

*C.F.F.*

**Segunda propuesta (CIF, Puerto Dominicano):**

Cant.	Descripción	P/Unidad	Total
30,000	Urnas electorales, para el nivel congresional •4 ventanas laterales de plástico PVC transparente, calibre 10. •Tamaño: 16" x 10". •Identificada en la tapa superior con las letras "A y B", con ranuras para depositar votos. •Calidad: Cartón calibre 175 DW. •Composición: K300SQN8K300SQN8K300. •Impresión: 1 color. •Medidas exteriores: 15" x 15" x 23".	375.50	11,265,000.00
	<b>Total General</b>		<b>RD\$11,265,000.00</b>
43,500	Casetas (Podium) para votación •Modelo embalaje: Cartón calibre 450 a 500DW. •Composición: K300SQN8K300SQN8K300. •Canal: BC. •Impresión: 1 color. •Medida exterior: 15" x 18" x 50" / 31".	172.75	7,514,625.00
	<b>Total General</b>		<b>RD\$7,514,625.00</b>
13,800	Casilleros interior para casetas de votación •Juego de 13 rejillas de dos casillas c/u, total 26 casillas, para integrar a las casetas de votación. •No tiene ningún tipo de impresión o numeración. •Cartón calibre 125SW. •T140 SQ130 T140. •Medidas exteriores: 17.5" x 14.5" x 30" (Altura pieza individual: 2.34").	256.75	3,456,000.00
	<b>Total General</b>		<b>RD\$3,456,000.00</b>

Condiciones de pago: 70% con la orden de compras, 30% contra entrega de la mercancía. Tiempo de entrega: 5-6 semanas después de recibir la confirmación del pedido (adjudicación) y el pago del anticipo. Entregas parciales serán permitidas, pudiendo hacer la primera entrega a partir de la tercera semana. Condiciones de entrega: CIG, puerto dominicano (Incoterms). No incluye ningún tipo de impuestos (Incluyendo ITBIS), ni tasas portuarias y aranceles.

**CARTONERA RIERBA, S. A., cotiza:**

Cant.	Descripción	P/Unidad	Total
43,500	Podium para votación (Casetas). Cartón calibre 175SW.	89.13	3,877,285.50
13,800	Organizador para boletas, con 26 casillas, cartón calibre 175 SW.	130.57	1,801,907.40
15,000	Urnas para el Nivel Congresual, cartón calibre 350 DW. Según lo especificado en JCE-CL-LPN-17-2009 Numeral 1.6	265.04	3,975,600.00
15,000	Urnas para el Nivel Municipal, cartón calibre 350DW. Según lo especificado en JCE-CL-LPN-17-2009 Numeral 1.6	265.04	3,975,600.00
	<b>Subtotal</b>		13,630,392.90
	<b>Más 16 % ITBIS</b>		2,180,862.86
	<b>Total General</b>		<b>RD\$15,811,255.76</b>

Condiciones de pago: 50% contra recibo de la orden de compra y 50% a entrega del pedido. Tiempo de entrega: 20 a 45 días después de haber recibido la orden de compra (Entregas parciales permitidas).

**Nota:** En la cotización presentada por este oferente se observa un error de cálculo en los ítems correspondiente a 43,500 casetas de votación, que totalizó RD\$3,877,285.50 en lugar de RD\$3,877,155.00, que es el total correcto y en los 13,880 organizadores de boletas que presenta un total de RD\$1,801,907.40 en lugar de RD\$1,801,866.00, que es lo correcto.

*C.F.F.*  
*[Signature]*

*[Signature]*

MC KENZIE & ASOCIADOS, S. A., cotiza:

Cant.	Descripción	P/Unidad	Total
43,500	Pódium para votación (caseta) • Troquel tipo podium con impresión a un color. • Cartón calibre 175 SW • Tamaño: 15" x 18" x 31" x 50" • Material perfectamente reusable Ver Muestra	98.87	4,300,845.00
	<b>Subtotal</b>		4,300,845.00
	<b>Más 16 % ITBIS</b>		688,170.00
	<b>Total General</b>		<b>RD\$4,989,015.00</b>
43,500	Urnas Electorales 15,000 para el nivel Congresional y 15,000 para el Nivel Municipal. • Cartón Calibre 350DW. • Tamaño 15" x 15" x 23", con cuatro (4) ventanas laterales de plástico PVC transparente, calibre 10. 10". • Altura x 16" ancho. • Identificadas en la tapa superior con la letra "A" y otras con la letra "B", con ranuras para depositar votos. Impresión a un color. • Material perfectamente reusable. Ver muestra.	318.60	9,558,000.00
	<b>Subtotal</b>		9,558,000.00
	<b>Más 16 % ITBIS</b>		1,529,280.00
	<b>Total General</b>		<b>RD\$11,087,2880.00</b>

Condiciones de pago: 60% con la colocación de la orden y/o firma del contrato y 40% contra entrega. Tiempo de entrega: 30 a 45 días después de colocada la orden con entregas parciales, después de recibido el avance.

**CONSIDERANDO:** Que de acuerdo a la evaluación realizada por la Dirección Nacional de Elecciones a las muestras presentadas por los proponentes de la presente Licitación, las que reúnen las características requeridas, en lo referente a la terminación y calidad de las casetas de votación y el organizador de boletas son: **DP Internacional, S. A. y Cartonera Rierba, S. A.**

**CONSIDERANDO:** Que de acuerdo a la evaluación realizada por la Dirección Nacional de Elecciones a las muestras presentadas por los proponentes de la presente Licitación, las que reúnen las características requeridas, en lo referente a la terminación y calidad de las urnas electorales son: **DP Internacional, S. A., Cartonera Rierba, S. A. e Industria de Sobres Dominicanos, C. por A.**

**CONSIDERANDO:** Que la ley Electoral No. 275/97 y sus modificaciones, en su Artículo 6, literal g) faculta a la Cámara Administrativa a "disponer todo lo relativo a la adquisición, la preparación y el suministro del equipo y los impresos, materiales y útiles de todo género que sean necesarios para la ejecución de la presente ley, y para el buen funcionamiento de las juntas y colegios electorales".

Esta Comisión de Licitaciones, válidamente reunida, resuelve, por **unanimidad de votos**, adoptar lo siguiente:

C.F.F.-  
J.

**Resolución número uno (1):**

SUGERIR como al efecto SUGIERE, adjudicar a la empresa **Cartonera Rierba, S. A.**, la adquisición de **Cuarenta y Tres Mil Quinientas (43,500) CASETAS DE VOTACIÓN**, por un valor de **Cuatro Millones Cuatrocientos Noventa y Siete Mil Cuatrocientos Noventa y Nueve Pesos con 80/100 (RD\$4,497,499.80)**, y **Trece Mil Ochocientos (13,800) ORGANIZADORES DE BOLETAS**, por un valor de **Dos Millones Noventa Mil Ciento Sesenta y Cuatro Pesos con 56/100 (RD\$2,090,164.56)**, los cuales serán utilizados en los preparativos y durante el desarrollo de las Elecciones Congresuales y Municipales del 2010, lo que hace un total de **Seis Millones Quinientos Ochenta y Siete Mil Seiscientos Sesenta y Cuatro Pesos con 36/100 (RD\$6,587,664.36)**. **Impuestos Incluidos.**

**Resolución número dos (2):**

SUGERIR como al efecto SUGIERE, adjudicar a la empresa **Industria de Sobres Dominicanos, C. por A.**, la adquisición de **Treinta Mil (30,000) URNAS ELECTORALES**, que serán utilizadas en los preparativos y durante el desarrollo de las Elecciones Congresuales y Municipales del 2010, por un valor total de **Ocho Millones Cuatrocientos Ochenta y Dos Mil Quinientos Pesos con 00/100 (RD\$8,482,500.00)**. **Impuestos Incluidos.**

**Resolución número tres (3):**

SUGERIR como al efecto SUGIERE, que amparados en la autorización emitida por la Dirección General de Impuestos Internos, a ambas empresas adjudicatarias se les haga el pago que corresponda, **SIN INCLUIR EL 16% CORRESPONDIENTE AL IMPUESTO A LA TRANSFERENCIAS DE BIENES INDUSTRIALIZADOS Y SERVICIOS (ITBIS)**, por tratarse de bienes a utilizarse en el desarrollo de las Elecciones del 16 de mayo del 2010.

Siendo las seis horas de la tarde (6:00 P.M.) del día, mes y año supra indicados, se levanta esta acta, la cual leen los presentes y en señal de conformidad la firman al pie. (FIRMADOS), DR. PEDRO VÍCTOR GONZÁLEZ, Presidente, DRA. ZAIDA MEDINA SÁNCHEZ, Miembro, DR. LUÍS RAMÓN CORDERO GONZÁLEZ, Miembro y el LIC. LEONARDO GARCÍA, Miembro-Secretario.

**LA CÁMARA ADMINISTRATIVA DECIDE:** Asentar como vista y aprobar las Resoluciones contenidas en el Acta de la Comisión de Licitaciones de la Junta Central Electoral No. 037/2010 de fecha dieciséis (16) de febrero de 2010, en el sentido siguiente:

**PRIMERO: Aprobar** adjudicar a la empresa **Cartonera Rierba, S. A.**, la adquisición de **Cuarenta y Tres Mil Quinientas (43,500) CASETAS DE VOTACIÓN**, por un valor de **Cuatro Millones Cuatrocientos Noventa y Siete Mil Cuatrocientos Noventa y Nueve Pesos con 80/100 (RD\$4,497,499.80)**, y **Trece Mil Ochocientos (13,800) ORGANIZADORES DE BOLETAS**, por un valor de **Dos Millones Noventa Mil Ciento Sesenta y Cuatro Pesos con 56/100 (RD\$2,090,164.56)**, los cuales serán utilizados en los preparativos y durante el desarrollo de las Elecciones Congresuales y Municipales del 2010, lo que hace un total de **Seis Millones Quinientos Ochenta y Siete Mil Seiscientos Sesenta y Cuatro Pesos con 36/100 (RD\$6,587,664.36)**. **Impuestos Incluidos.**

*C.F.F. -*  
*[Handwritten signature]*

Esta decisión fue tomada a unanimidad de votos.

**SEGUNDO: Aprobar** adjudicar a la empresa **Industria de Sobres Dominicanos, C. por A.**, la adquisición de **Treinta Mil (30,000) URNAS ELECTORALES**, que serán utilizadas en los preparativos y durante el desarrollo de las Elecciones Congresuales y Municipales del 2010, por un valor total de **Ocho Millones Cuatrocientos Ochenta y Dos Mil Quinientos Pesos con 00/100 (RD\$8,482,500.00)**. **Impuestos Incluidos.**

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

Esta decisión fue tomada a unanimidad de votos.

**TERCERO: Aprobar** que amparados en la autorización emitida por la Dirección General de Impuestos Internos, a ambas empresas adjudicatarias se les haga el pago que corresponda, **SIN INCLUIR EL 16% CORRESPONDIENTE AL IMPUESTO A LA TRANSFERENCIAS DE BIENES INDUSTRIALIZADOS Y SERVICIOS (ITBIS)**, por tratarse de bienes a utilizarse en el desarrollo de las Elecciones del 16 de mayo del 2010.

Esta decisión fue tomada a unanimidad de votos.

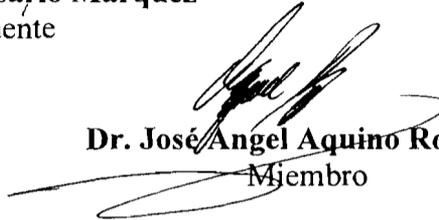
Siendo las nueve horas y veinte minutos de la noche (9:20 P.M.) y no habiendo otro tema en la agenda, el Presidente de la Cámara Administrativa declaró cerrada la sesión.



**Dr. Roberto Rosario Márquez**  
Presidente



**Dr. César Francisco Félix Félix**  
Miembro



**Dr. José Ángel Aquino Rodríguez**  
Miembro



**Dra. Flor Alba Sanz Galay**  
Secretaria